REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

EVALUACION FINAL DE ADJUDICACION
COMITÉ ASESOR EVALUADOR

En Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de junio de 2020, se reúne el Comité Asesor Evaluador, con el fin de llevar a cabo la evaluación final y atención a las subsanaciones, dentro de la convocatoria pública de contratación de mínima cuantía No. **20000786A H4 DE 2020** cuyo objeto es **"DISEÑAR, ADQUIRIR Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE BOMBEO DE COMBUSTIBLE ENTRE EL TANQUE PRINCIPAL DEL AEROPUERTO PERALES DE IBAGUE Y LOS GRUPOS ELECTROGENOS",** por un presupuesto oficial de **$15.000.000** en los siguientes términos:

RELACION DE PROPUESTAS RECIBIDAS

No.	PROPONENTE	VALOR
1	OIL & GAS ENERGY SOLUTIONS SUCURSAL COLOMBIA S.A.S.	$ 14.185.609,40
2	JESUS ALFONSO CERVERA HERNANDEZ	$ 14.849.999,85

Mediante el literal C del numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 y reglamentado por el decreto 1082 de 2015 en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, respecto a la contratación de los procesos de mínima cuantía. Se procedió a evaluar la propuesta de menor valor que fue presentada por el proponente "**OIL & GAS ENERGY SOLUTIONS SUCURSAL COLOMBIA S.A.S.**" por un valor de **$ 14.185.609,40,** cuyo resultado fue establecido en la evaluación inicial publicada en la plataforma SECOP II, el día 18 de junio del presente, así:

CUADRO RESUMEN

ASPECTO QUE VERIFICAR	JURIDICO	TECNICO
OIL & GAS ENERGY SOLUTIONS SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE	NO CUMPLE

Que consecuentemente con la publicación de la evaluación inicial, la sociedad OIL & GAS ENERGY SOLUTIONS SUCURSAL COLOMBIA, remitió documentos en aras de subsanar lo solicitado, los cuales se procedieron a evaluar, obteniendo como resultado:

CONCLUSION.

ASPECTO QUE VERIFICAR	JURIDICO	TECNICO
OIL & GAS ENERGY SOLUTIONS SUCURSAL COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE

Debido a que después de la revisión de los documentos subsanados el proponente **OIL & GAS ENERGY SOLUTIONS SUCURSAL COLOMBIA S.A.S** no cumple técnicamente por no cumplir con los requisitos habilitantes exigidos, se hizo necesario evaluar al proponente ubicado en el segundo lugar, tal y como se establece en el punto **11. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE**; se procedió a evaluar la propuesta presentada por el proponente **JESUS ALFONSO CERVERA HERNANDEZ** por un valor de **$ 14.849.999,85**, de acuerdo con lo establecido en el documento complementario y/o estudios previos del presente proceso y lo contenido en la Ley 1150 de 2007, así:

ASPECTO QUE VERIFICAR	JURIDICO	TECNICO
JESUS ALFONSO CERVERA HERNANDEZ	CUMPLE	NO CUMPLE

Que en el término del traslado el proponente **JESUS ALFONSO CERVERA HERNANDEZ,** subsano y que en atencion a las subsanaciones, se obtuvo como resultado:

EVALUACIÓN TÉCNICA
JESUS ALFONSO CERVERA HERNANDEZ

PROCESO		20000786A H4 DE 2020		
PROPONENTE		JESUS ALFONSO CERVERA HERNANDEZ		
ITEM	CONCEPTO EVALUADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Anexo de Especificaciones Técnicas	X		El proponente adjunta el documento FORMATO 8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la entidad debidamente firmado. Se recomienda subsanar. **CUMPLE**
2	Carta de Presentación.	X		El proponente diligencia la información en el FORMATO 14. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA de la entidad y lo firma debidamente. Renuncia al anticipo en caso de ser adjudicatario del contrato. El

				proponente es Ingeniero civil- avala la oferta. **CUMPLE**
3	Los proponentes deberán acreditar la experiencia mínima con la presentación de hasta DOS (02) certificaciones de contratos ejecutados, terminados, liquidados y recibidos a entera satisfacción a la fecha de cierre del proceso de selección, cuya sumatoria sea IGUAL o SUPERIOR al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. Como requisito para la experiencia aportada, se debe acreditar que contengan un objeto igual o similar al del presente proceso. Para la suma de los valores de los contratos antes mencionados, solo se tendrán en cuenta los valores que el proponente demuestre que se hayan ejecutado de acuerdo al objeto del contrato y se validará como experiencia en los contratos únicamente la suma de los valores pagados por las actividades asociados a los temas propuestos. En el caso de que el proponente presente certificaciones de contratos para acreditar las actividades allí ejecutadas de acuerdo al párrafo anterior, el cumplimiento de dicho requisito para efectos de la sumatoria solo se tendrá en cuenta el valor pagado por la actividad ejecutada para lo cual deberá aportar el contrato o acta de liquidación o acta de recibo final donde se discrimine claramente la actividad y el valor correspondiente a la actividad objeto de la evaluación de la experiencia mínima. Para demostrar la experiencia adicional de cada contrato, el oferente deberá presentar las certificaciones expedidas por la entidad contratante o acta de recibo final o acta de terminación o acta de liquidación para la validación de la experiencia específica, en donde se pueda verificar el objeto del contrato, valor, fecha de inicio, fecha de terminación y actividades ejecutadas.	X		El proponente aporta la siguiente documentación: **1.** Certificado de ejecución de contrato cuyo objeto es **"CONCEPTO TECNICO, SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE BOMBEO Y TUBERIA CENTRO DE ACOPIO TERPEL SUR GUALANDAY."** Contratante: **SERVICIOS AGROINDUSTRIALES DEL TOLIMA S.A.S.** Valor del contrato: **$18.240.000,00** El contrato es diligenciado en el **FORMATO 19. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.** **CUMPLE**
4	**MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATACIÓN** De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. La Aerocivil evaluó los eventos que se pueden presentar durante la ejecución del contrato y que puedan afectar el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto	X		El proponente adjunta el FORMATO 9. MATRIZ DE RIESGOS del presente proceso debidamente diligenciado. Se recomienda subsanar. **CUMPLE.**

	expidió Colombia Compra Eficiente. El resultado de este ejercicio es la matriz de riesgos que se publicara de manera simultánea con el presente pliego de condiciones y hace parte integral de este.			
5	**Formato No 7.** IVA SOBRE UTILIDAD	X		El proponente adjunta FORMATO 7. PROPUESTA ECONÓMICA debidamente firmado, sin cambios o alteraciones en los ítems. Valor TOTAL de la propuesta: **$ 14.849.999,85.** **CUMPLE**
	RESULTADO EVALUACIÓN	**CUMPLE TECNICAMENTE**		

EVALUACION JURÍDICA

JESUS ALFONSO CERVERA HERNANDEZ		
ASPECTO A VERIFICAR	**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
1. Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE	Aporta carta de presentación suscrita por **JESUS ALFONSO CERVERA HERNANDEZ.**
2.Documento de conformación de consorcio o U.T.	N/A	N/A
3. Existencia y representación legal.	CUMPLE	Cumple conforme al artículo 23 del Código de Comercio, en cuanto a lo inherente a las profesiones liberales.
4. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE	Aporta certificación de pago aportes a parafiscales y sistema de seguridad social integral respecto de la sociedad, suscrita por el Revisor Fiscal **LEONARDO YENSES TRUJILLO**.
5. Certificado de Antecedentes Judiciales del Proponente	CUMPLE	Aporta Antecedentes de Policía Nacional.
6. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Aporta Antecedentes de Contraloría.
7 Certificado de antecedentes disciplinarios de la	CUMPLE	Aporta Antecedentes de Procuraduría.

Procuraduría General de la Nación		
8. Registro Único Tributario – RUT.	CUMPLE	Presenta RUT.
9. Compromiso anticorrupción	CUMPLE	Presenta pacto de transparencia Formato No.21.
Resultado de la evaluación.	**CUMPLE JURÍDICAMENTE**	

CONCLUSION

ASPECTO QUE VERIFICAR	**JURIDICO**	**TECNICO**
JESUS ALFONSO CERVERA HERNANDEZ	CUMPLE	CUMPLE

Mediante informe final de evaluación, el comité asesor evaluador, recomienda al ordenador del gasto la adjudicación de la propuesta presentada por **JESUS ALFONSO CERVERA HERNANDEZ**, dentro del proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. **20000786 A H4 2020**, cuyo objeto es: "**DISEÑAR, ADQUIRIR Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE BOMBEO DE COMBUSTIBLE ENTRE EL TANQUE PRINCIPAL DEL AEROPUERTO PERALES DE IBAGUE Y LOS GRUPOS ELECTROGENOS**". por un valor de **$ 14.849.999,85** PESOS M/CTE (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE) incluido IVA sobre utilidad por cumplir con los aspectos técnicos, jurídicos y financieros.

En consecuencia, corre traslado según Cronograma

FABIÁN MAURICIO GONZÁLEZ TRUJILLO
EVALUADOR TECNICO

TATIANA PAOLA COLLANTE TRIGOS
EVALUADOR JURIDICO

Vo Bo: CAROLINA ROJAS UMBARILA - Coordinadora grupo administrativo y financiero DRC.